

sus sacrificios; y esta prevencion, que es de una naturaleza diferente de la que debe servir de aguijon á la industria, dañará siempre mas ó menos, pero de un modo notable, á su actividad y á sus esfuerzos.

En los paises habituados á los socorros facticios de la autoridad, se imagina muchas veces muy fácilmente que esta ó la otra empresa no se halla al alcance de los medios individuales; y esta es una segunda causa de tibieza para la industria particular; pues que espera siempre ser provocada del gobierno por la costumbre que tiene de recibir de él el primer impulso.

Apenas en Inglaterra se ha anunciado una nueva invencion, cuando una infinidad de suscripciones proveen á los inventores de todos los medios necesarios para desarrollarla y aplicarla. Los suscriptores en tal caso proceden con mas escrúpulo en el exámen de las ventajas

prometidas que el que podria tener el gobierno, fuera el que quisiese; porque el interes de todos los individuos que toman la empresa por su cuenta no es el de dejarse engañar, al paso que el de aquellos que especulan sobre los socorros del gobierno, es el de engañar á este si pueden. El trabajo y el suceso son el único recurso de los primeros, y la exageracion ó el favor son para los segundos; y asi el sistema de los estímulos ó socorros es bajo este respecto un principio de inmoralidad.

Posible es, no lo niego, que la industria de los individuos privada de todo socorro extranjero se detenga muchas veces delante de un obstáculo; pero al momento se convertirá hácia otros objetos, y puede contarse que tarde ó temprano volverá á reunir sus fuerzas y superar la dificultad: y no temo afirmar, que el inconveniente parcial y momentáneo de esta suspension no será compara-

ble en manera alguna con la desventaja general del desorden y de la irregularidad que toda asistencia artificial introduce en las ideas y en los cálculos.

Otras razones casi iguales se encuentran para su aplicacion en la segunda hipótesi, que al primer golpe de vista parece mas legítima y favorable. Socorriendo á las clases industriales ó agrícolas, cuyos recursos han sido disminuidos por calamidades imprevistas é inevitables, el gobierno debilita desde luego en ellas el sentimiento que da al hombre mas energía y moralidad, que es el de debérselo todo á sí mismo, y no esperar sino en sus propias fuerzas. En segundo lugar la esperanza de estos recursos empeña á las clases que padecen á exagerar sus pérdidas y á ocultar sus recursos, y les da de este modo un interes en la mentira. Así aun cuando los socorros sean distribuidos con prudencia y parcimonia, el efecto, que no será el mismo

para dar mayor comodidad á los individuos, si lo será ciertamente respecto de su moralidad. La autoridad no les habrá enseñado menos á contar sobre los otros, en lugar de que ellos no debian contar sino sobre sí mismos; podrá entretener sus esperanzas, pero su actividad recibirá un grande golpe, y su veracidad sufrirá una extraordinaria alteracion, pues que si no obtienen los socorros del gobierno, consistirá esto en que no han tenido la habilidad suficiente para solicitarlos. Por otra parte en fin, el mismo gobierno se expone á ser comprometido por agentes infieles, porque no puede seguir en todos los pormenores la ejecucion de las medidas que ordena; y la astucia es siempre mas hábil que la vigilancia. Federico el Grande y Catalina II habian adaptado para la agricultura é industria el sistema de los premios y estímulos, y visitaban frecuentemente por sí mismos las provincias en donde ha-

hian mandado distribuirlos. A su tránsito se hacian poner en los parages, por donde podian verse, hombres bien vestidos y bien alimentados reunidos para este efecto por los distribuidores de sus gracias, para ofrecer una prueba aparente del efecto de sus liberalidades; y entre tanto los pobres habitantes de aquellos territorios sepultados en sus chozas vivian en su antigua miseria, ignorando hasta la intencion de los soberanos que se creian bienhechores suyos.

En los países que tienen constituciones libres, los estímulos de esta especie pueden todavía ser considerados bajo otro punto de vista. ¿Será saludable que el gobierno se procure la adhesion de ciertas clases de los gobernados por unas liberalidades que por mas sabias que sean en su distribucion, tienen mucho de arbitrario por necesidad en su naturaleza misma? No es por ventura de temer que estas clases seducidas por una ganancia

inmediata y positiva lleguen á hacerse indiferentes á la libertad individual ó á la justicia? En tal caso pudieran mirarse como compradas por la autoridad.

Si se lee á muchos escritores, casi casi nos excitan á creer que no hay cosa mas estúpida, mas insuficiente, ni menos ilustrada que el interes individual. Nos dicen en tono decisivo « ya, que si el gobierno » no alienta la agricultura, todos los brazos se convertirán hácia las manufacturas, y los campos quedarán desiertos: ya, que si el gobierno no fomenta á estas últimas, todos los brazos quedarán en los campos; que el producto de estos excederá mucho á las necesidades, y que el país se aniquilará falto de comercio y de industria; » como si no fuese evidente de una parte, que la agricultura ha de estar siempre en razon de las necesidades de un pueblo;

(1) Filangieri y otros muchos.

porque es indispensable que los artesanos y manufactureros tengan de qué alimentarse ; y por otra , que las manufacturas subirán de precio al momento que los productos de la tierra sean en cantidad suficiente , porque el interes individual inclinará á los hombres á aplicarse á trabajos mas útiles y lucrativos que la multiplicacion de géneros , cuya cantidad habia de reducir el precio. Los gobiernos no pueden hacer mudanza alguna en cuanto á las necesidades físicas de los hombres ; pues que la multiplicacion y la tasa de los productos , sean de la especie que quieran , se conforman siempre con las demandas de estos productos ; y es un absurdo el creer que no es suficiente para hacer un género de trabajo comun , el que sea útil á aquellos que se entregan á él. Si hay mas brazos de los que se necesitan para dar valor á la fertilidad del suelo , los habitantes convertirán naturalmente su actividad hácia otros ramos de indus-

tria. Ellos conocerán sin que el gobierno se lo advierta que la concurrencia pasando de cierto grado disminuye las ventajas del trabajo ; y entonces el interes particular , sin necesidad de ser alentado por aquel , se moverá por sus propios cálculos á buscar un género de ocupacion que le sea mas provechosa. Si la naturaleza del terreno hace necesario un gran número de cultivadores , los artesanos y manufactureros no se multiplicarán ; por que siendo la primera necesidad de un pueblo la de subsistir , es imposible jamas que este desprecie la subsistencia. Por otra parte , siendo mas necesario el estado del agricultor , debe ser tambien mucho mas lucrativo que otro ninguno ; y cuando no hay un privilegio abusivo que invierta el órden natural , la ventaja de una profesion se compone siempre de su utilidad absoluta y de su escasez ó carestía relativa. Las producciones propenden á ponerse al nivel de las necesi-

dades, sin que la autoridad se mezcle en ello <sup>(1)</sup>. Cuando un género de producción escasea, se alza su precio, y cuando esto sucede y la producción es mejor pagada, atrae á sí la industria y los capitales; de lo que viene á resultar, que aquella misma producción se hace mas comun; que siéndolo baje su precio, y que en el momento que esto se verifica, una parte de la industria y de los capitales se incline hácia otro lado. Haciéndose ya entonces mas rara la producción, se aumenta el precio, y la industria vuelve hasta conseguir en uno y en otro un perfecto equilibrio. Desengañémonos, el verdadero estímulo para todos los géneros de trabajo es la necesidad que hay de él, y sola la libertad es suficiente para mantener á todos en una exacta y saludable proporción.

Lo que ha engañado á muchos escritores es el abandono ó mal tratamiento que experimentan las clases laboriosas de

*Smith. Lib. I, cap. VII; Say Econ. pol.*

la nación bajo gobiernos arbitrarios. Ellos no suben hasta la causa del mal; pero se imaginan que podría remediarse semejante inconveniente por una acción directa en favor de las clases que padecen. Así, por ejemplo, en la agricultura, cuando las instituciones injustas y opresivas exponen á los labradores á vejaciones de las clases privilegiadas, los campos quedan incultos porque se despueblan, y las clases agrícolas corren á acogerse á los pueblos para libertarse de la esclavitud y humillación: entonces los especuladores imbéciles aconsejan que se les prodiguen estímulos positivos y parciales; y no advierten que la despoblación de los campos es el resultado de una mala organización política, y que siendo momentáneos é incapaces de proveer de remedio los socorros ó cualquiera otro paliativo artificial que se acuerda á algunos individuos, no hay otro recurso ver

dadero que la libertad y la justicia, que es el último á que vienen á apelar.

Pero es necesario, dicen algunos, ennoblecer la agricultura y hacerla honrosa, porque sobre ella descansa la prosperidad de las naciones. Hombres muy ilustrados han desenvuelto esta idea, y uno de los espíritus mas penetrantes, aunque muy singular, del siglo último, que es el marques de Mirabeau, no ha cesado de repetir lo mismo. Otros han hecho igual aplicacion á las manufacturas; pero es imposible ennoblecer sino por medio de las distinciones; y este solo es un recurso artificial, aplicable por consecuencia á pocos, y destituido del carácter de comun, el cual es absolutamente necesario para que pueda llamarse útil. ¿Y qué distincion quereis dar á lo que es comun? El trabajo necesario siempre es fácil; por lo mismo no depende de la autoridad influir sobre la opinion

de un modo que presente como un raro mérito aquello que todo el mundo puede hacer igualmente bien.

De cuantas distinciones dan los gobiernos, las únicas que imponen verdaderamente, son las que anuncian poder, porque son reales, y la autoridad que las condecora puede emplearlas en bien ó en mal. Las distinciones fundadas sobre el mérito son contextadas por la opinion, porque esta se reserva para sí sola el derecho de decidir de aquel. Ella se ve forzada á su pesar á reconocer el poder; pero en cuanto al mérito puede negarlo si así lo concibe. Este era el motivo por el que el cordon azul inspiraba respeto, porque era público que el que lo llevaba era un gran señor; y la autoridad puede juzgar con mucha facilidad sobre esto. Al contrario el cordon negro era ridiculo, porque declaraba solamente que el que estaba condecorado con él era un literato ó un artista distinguido; y la autoridad

no puede pronunciar sobre los literatos ó artistas.

Las distinciones honoríficas para los labradores, para los artesanos y manufactureros son todavía mas ilusorias. Estos, los artistas y los cultivadores aspiran siempre á una medianía de fortuna, ó de riqueza por medio del trabajo, y á la tranquilidad por la garantía que se les ofrece; por lo mismo no os pedirán distinciones artificiales: y á lo que aspirarán es á que no trastorneis su entendimiento con ideas facticias, separándolos del camino que naturalmente siguen. Dejadles gozar en paz del fruto de sus afanes, de la igualdad de derechos y de la libertad de accion que les corresponde. Entonces, sí, que les haréis verdaderos servicios é infinitamente mas importantes, que no prodigándoles favores é injusticias; es decir, causándoles vejaciones por un lado, y buscándolos por otro para distinguirlos.

---

NOTA Z. TOM. I, PAGINA 482.

De la inviolabilidad de las propiedades <sup>(1)</sup>.

A la arbitrariedad respecto de la propiedad, sigue la arbitrariedad sobre las personas; en primer lugar, porque este es un mal contagioso; y en segundo, porque la violacion de la propiedad provoca necesariamente la resistencia; y la autoridad se encarniza entonces contra el oprimido que resiste, siendo arrastrada á atentar á su libertad solo porque ha querido robar, y se le ha formado oposicion.

(1) Debo advertir al lector que en este capítulo se encuentran sembradas acá y allá frases sacadas de los mejores autores sobre economía política y el crédito público; cuyas palabras he puesto materialmente muchas veces, creyendo que no debia hacer cambio ninguno en ellas, para decir menos bien lo que ellos habian escrito; pero no he podido citarlas siempre, porque he hecho esta composicion de memoria.

Al tratar esta importante materia no comprenderé en este capítulo las confiscaciones, ni otros atentados políticos contra la propiedad, porque es imposible considerar estas violencias como prácticas adaptadas por gobiernos regulares, sino como parte inseparable de todos los sistemas tiránicos; y porque el desprecio por la fortuna de los hombres es consiguiente al que se hace de su seguridad y de su vida. Observaré solamenté que por medidas semejantes los gobiernos pierden infinitamente mas que ganan. « Los » reyes, decia Luis XIV en sus memorias, son señores absolutos, y tienen » naturalmente la disposicion plena y » libre de todos los bienes de sus súbditos. » Pero cuando aquellos se miran como dueños absolutos de cuanto tienen sus súbditos, estos ó sepultan sus riquezas en la entrañas de la tierra, ó las disipan: si hacen lo primero, las riquezas son tan perdidas para la agricul-

tura, el comercio y la industria, como para todos los géneros de prosperidad: si las prodigan por goces frívolos é improductivos, y por caprichos, se las distrae de emplearlas útilmente en especulaciones que las hayan de reproducir. Sin seguridad, la economía no es otra cosa mas que un verdadero engaño; ni la moderacion es tampoco mas que imprudencia. Cuando todo puede ser robado á discrecion, es necesario conquistar todo lo mas posible, porque para libertar alguna cosa del despojo, hay que experimentar muchos mas peligros; y cuando todo puede ser robado, ordinariamente se gasta lo mas que se puede, porque cuanto se gasta, se arranca á la arbitrariedad. Luis XIV creyó decir una cosa bien favorable á la riqueza de los reyes; y seguramente no hay un medio mas seguro de arruinarlos.

Hay otras especies de despojos menos directos, de los cuales creo útil hablar



con un poco mas de extension. Hablo de los que se permiten en los gobiernos para disminuir sus deudas, ó aumentar sus recursos, una veces bajo el pretexto de la necesidad, otras bajo el de la justicia, y siempre con el de interes del Estado ; porque asi como los partidarios celosos de la soberanía del pueblo son de opinion que la libertad pública gana con las trabas puestas á la libertad individual; muchos de los economistas de nuestros dias parece creen que el Estado se enriquece con la ruina de sus individuos.

Los ataques indirectos á la propiedad, que van á ser el objeto de las observaciones siguientes, se dividen en dos clases: en la primera pongo las bancarrotas parciales ó totales; la reduccion de deudas nacionales sea en capitales, sea en intereses; el pago de estas deudas inferior al nominal que tienen; la reduccion de las monedas; las retenciones, etc.: y en la segunda comprehendo los actos de auto-

ridad contra los que han contratado con los gobiernos, para proveerles de los objetos necesarios á sus empresas militares ó civiles; las leyes ó medidas retroactivas contra las personas poderosas; la anulacion de los contratos; y las concesiones, y las ventas hechas por el Estado á particulares.

No examinaré aquí si el establecimiento de las deudas públicas es una causa de prosperidad, porque me basta saber que estas deudas son en el día una condicion inseparable de la existencia de todo grande Estado. Los que estan continuamente concurrendo á los gastos nacionales por los impuestos, se ven casi siempre forzados á anticipar; y sus anticipaciones forman una deuda; y se encuentran por otra parte obligados á hacer empréstitos. En cuanto á los que han adaptado el sistema de estos con preferencia al de los impuestos, y que no establecen contribuciones sino para sostener los intereses de aquellos (que es

propiamente lo que hoy sigue la Inglaterra), una deuda pública es inseparable de su existencia. Asi, el recomendar á los Estados modernos el que renuncien á los recursos que el crédito les ofrece, será una vana tentativa.

Luego, en el momento que existe una deuda nacional, es necesario respetarla escrupulosamente, pues que se le da una especie de estabilidad que la asemeja todo cuanto le permite su naturaleza á otros géneros de propiedades; y la mala fe por otra parte no podria ser un remedio para nada. La arbitrariedad y la incertidumbre son las primeras causas de lo que se llama agiotage, y este jamas se despliega con mas fuerza y actividad que cuando el Estado ha violado sus empeños: todos los ciudadanos se ven reducidos entonces á buscar en la casualidad de las especulaciones algunas indemnizaciones á las pérdidas que la autoridad les ha hecho experimentar.

Toda distincion entre los acreedores, toda inquisicion en la transaccion de los individuos, y toda indagacion del camino que han seguido los efectos públicos, y de las manos por donde han pasado hasta el vencimiento de los plazos, es una verdadera bancarrota. Un estado contrae deudas, y da en pago sus efectos á los hombres que debe dinero, y estos se ven forzados á vender los mismos efectos que se les han dado. ¿Y bajo qué pretexto se fundará para contestar el valor de estos? Quanto mas se esfuerze en probarlo, tanto mas perderán, siendo el resultado de este nuevo desprecio el no quererlos recibir sino á un precio todavia mas bajo: y estando esta doble progresion en una reaccion continua en sí misma, reducirá al momento el crédito á la nada, y los particulares á su ruina. (1) El acreedor

(1) Asi ha sucedido en España con los vales reales N. D. T.

originario ha podido hacer de su título aquello que ha querido: si lo ha vendido, la falta no ha estado en él, que ha tenido necesidad y se ha visto forzado á ello, sino en el estado que solo le ha pagado en efectos que no ha podido menos de enagenar: si ha vendido su crédito por un precio bajo, la falta no está en el comprador que lo ha adquirido en circunstancias poco favorables, está en el estado que las ha creado, pues que el crédito vendido no habria caído en un vil precio, si aquel no hubiese inspirado la desconfianza <sup>(1)</sup>.

Estableciendo que un efecto baje de valor cuando pasa á segundas manos en virtud de una condicion cualquiera, que el gobierno debe ignorar, pues que son estipulaciones libres é independientes; se hace la circulacion, que se mira siem-

(1) Discurso que hice al tribunado y al cuerpo legislativo como orador de aquel, en el mes pluvioso del año 9.

pre como un medio de riqueza, una causa verdadera de empobrecimiento. ¿Y cómo justificar esta política que rehusa á sus acreedores lo que les debe, y desacredita lo que les da? ¿Con qué cara condenan los tribunales al deudor, que es acreedor á un mismo tiempo de la autoridad que está en bancarrota? Arrastrado á un calabozo, y despojado de aquello que le pertenece, porque no ha podido satisfacer las deudas que contrajo sobre la fe pública, será conducido por un raro contraste á ponerse delante de la tribuna de donde han nacido las leyes de despojo; y á un lado se sentará el poder que le ha robado, y al otro los jueces que le castigan por haber experimentado tal desgracia.

Todo pago nominal es una bancarrota. La emision de un papel que no puede ser convertido segun se quiere en numerario, es como dice cierto autor frances muy recomendable, un despojo verdade-

ro; y los que le cometen, aun cuando esten armados del poder público, no por esto hacen cambiar en nada la naturaleza del acto. La autoridad que paga á un ciudadano en valores supuestos, le obliga á hacer lo mismo; y á fin de no presentar sus acciones bajo mal aspecto, se ve precisada á legitimar todas las operaciones que se parecen á las suyas: creando la necesidad para algunos, da á todos en este acto una excusa; y entonces el egoismo, mucho mas sutil, mas diestro, mas pronto y mas diversificado que la autoridad, se abalanza á la primera señal, y desconcierta todas las precauciones por la rapidez, la complicacion y la variedad de sus fraudes. Cuando la corrupcion puede justificarse por la necesidad, ya no encuentra límites: y si el estado quiere poner una diferencia entre sus transacciones y las de sus individuos, la injusticia es de lo mas escandaloso que puede imaginarse.

Los acreedores de una nacion no son sino una parte suya; y cuando se acuerdan impuestos para pagar los intereses de la deuda pública, se hace esto para que recaiga el gravámen sobre toda la nacion, porque los acreedores del estado, como contribuyentes, pagan su parte de estos impuestos; y reduciendo la deuda, ya no pesa esta obligacion sino sobre solos los acreedores; que es como si se dijese, que cuando el peso es muy grande para ser soportado por todo un pueblo, lo será mas fácilmente por la cuarta ú octava parte de este mismo pueblo.

Las reducciones forzadas son por otra parte una bancarrota, porque se trata con los individuos despues de las condiciones que se han ofrecido libremente; condiciones que han llenado al entregar sus capitales, retirándolos de los ramos de industria que les prometian beneficios. Por esta razon se les debe todo lo que se les prometió; y el cumplimiento